



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 52

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos del día **dos** de **septiembre** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 51, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de agosto del 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1.** *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, destinado al Centro de Convivencia Familiar.* **2.** *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*para la construcción del proyecto denominado “Centro de Convenciones NLD”. 3. De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de dos inmuebles propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado “Estación TAM-PARADERO”. **Séptimo.** Dictámenes: 1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se declara la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (14 de junio de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción sexta, numeral uno del artículo 13, el numeral uno del artículo 27 y el artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas; Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas; Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a las empresas productivas del Gobierno Federal denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mexicanos, para que implementen acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, como lo son las torres de alta tensión, subestaciones eléctricas, así como ductos de combustibles elaborados a base de hidrocarburos, ya que muchas de éstas se encuentran enmontadas, con basura almacenada y en condiciones insalubres que afectan el medio ambiente y la salud. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Ley para crear el Instituto de Acuacultura del Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo en el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a desistir de la contratación del financiamiento y operaciones asociadas. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas al C. Rómulo Garza Martínez, para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a designar puestos de Juez y Secretario, en las plazas vacantes del Juzgado Mixto del Distrito XI con cabecera en San Fernando, Tamaulipas. 9. Análisis, discusión y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado. 10. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **26 de agosto** del año **en curso**, implícitos en el **Acta número 51**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número OP-07853/VIII/2020, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo, recibido el 31 de agosto del actual, remitiendo actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del citado municipio, para el conocimiento de este Congreso.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se remita al Archivo de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 235, recibida el 27 de agosto del año en curso, comunicando la apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esa Legislatura.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación, hace uso de la palabra la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, destinado al Centro de Convivencia Familiar. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado “Centro de Convenciones NLD”.*** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para la formalización de un contrato de donación de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dos inmuebles propiedad del gobierno municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, destinado para la construcción del proyecto denominado “Estación TAM-PARADERO”.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVI, XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 103 de la Ley de Educación para el estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo octavo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la presente Iniciativa se reserva para su admisión a trámite por el Pleno Legislativo, por tratarse de reformas a la Constitución Política Local.-----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 8 numeral 2 y 21 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a las Secretarías de Finanzas, de Educación y del Trabajo, del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2021 prevean asignaciones suficientes para cubrir los pagos que por concepto de finiquito y otros derechos laborales le correspondan***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a quienes se desempeñaron como trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas y que al día de hoy, no han sido cubiertos. -----

----- Acto continuo, y en virtud de haberse solicitado por la promovente la Dispensa de la iniciativa para la elaboración del dictamen correspondiente, para que sea analizada, discutida y aprobada, en su caso, la presente acción legislativa; en este tenor, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, resulta factible que pueda ser aprobada la misma en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, sometiendo a votación la propuesta, resultando **aprobada por unanimidad**; enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes a todos. En Acción Nacional somos muy respetuosos de todos aquellos que toman parte del servicio del sector educativo en particular del sector público, y por eso estamos por supuesto de acuerdo en respetar y no nada más respetar, también abogar por todos los derechos laborales que tengan ellos, por lo mismo estamos de acuerdo en que se les retribuya el sueldo que se esté pendiente siempre y cuando se acredite jurídica y administrativamente que las y los maestros que se encuentren ese supuesto. Por lo mismo quisiera agregar un artículo segundo a esta iniciativa de la Diputada Edna en la que diría que la retribución del sueldo pendiente que se gestiona se realice en su caso siempre y cuando sea legal el pago y se acredite jurídica y administrativamente, que las y los maestros hayan devengado su sueldo trabajando frente a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

grupo. Yo creo que es lo mínimo necesario, nada más para cuadrar bien esta iniciativa.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente la somete a votación de la Diputación Permanente, resultando **aprobada** por **unanimidad**, con la adición de la Diputada **GÓMEZ LEAL**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que abra una investigación acerca de la actuación del Juez y personal del Juzgado, a efecto de que se evite una injusticia en el caso de la denuncia contra estos trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina y se abstengan de someterse a las presiones del Ministerio Público, ante la evidente abuso de autoridad de esta institución.*** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

iniciativa de Decreto mediante la cual se declara la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (14 de junio de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “La iniciativa que nos ocupa fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, y tiene por objeto establecer la Semana Estatal de la Cultura de la Donación Sanguínea, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud. La necesidad de disponer de sangre segura es universal, ya que ésta es fundamental en los tratamientos y en las intervenciones urgentes porque permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales y llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. Asimismo, es primordial para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo y cumple una función esencial en la atención materna y neonatal. En virtud de la importancia que reviste la donación de sangre en la sobrevivencia humana me posiciono a favor de la presente iniciativa, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendientes a la concientización de este acto altruista. Considero que la instauración de esta jornada es de gran valor, ya que las donaciones de sangre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

son necesarias para que las personas y las comunidades puedan tener acceso a productos sanguíneos seguros y de calidad garantizada, por lo que mediante la celebración de la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre se busca hacer una campaña a fin de hacer un llamamiento para que más personas salven vidas donando sangre periódicamente. Este proyecto fortalecerá los trabajos y la capacidad del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea para mejorar y consolidar el sistema estatal, y así cumplir con su labor social y humanitaria en favor de la sociedad en Tamaulipas. Justifico nuestra opinión en sentido favorable, puesto que es vital fomentar la participación y apoyo de futuros donantes para que este tipo de acciones tengan mayor trascendencia, pudiendo lograr que más gente en Tamaulipas sepa que donar sangre es un acto de solidaridad que salva vidas y que los servicios de suministro de sangre y productos sanguíneos seguros son una pieza fundamental de todo sistema de atención de salud. Esta campaña de salud, en materia de donación de sangre, podrá servir para: Homenajear y dar las gracias a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan; Sensibilizar más sobre la necesidad urgente de disponer de más sangre segura para utilizarla donde y cuando sea necesario con miras a salvar vidas; Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria; Obtener apoyo a escala nacional para sostener los programas estatales de sangre e invertir en ellos. Por lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor del presente asunto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción sexta, numeral uno del artículo 13, el numeral uno del artículo 27 y el artículo 88 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Del análisis de la presente acción legislativa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Félix Fernando García Aguiar, me permito realizar las siguientes consideraciones: El 15 de noviembre del año 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el propósito de transformar la Procuraduría General de Justicia y así



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

convertirse en una Fiscalía con autonomía administrativa, técnica y operativa. Bajo este contexto, la iniciativa en estudio pretende reformar la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, específicamente los artículos 13, párrafo 1, fracción VI; 27, párrafo 1, con la finalidad de cambiar la denominación de Procuraduría General de Justicia por la de Fiscalía General de Justicia, asimismo el artículo 88, para actualizar el término Procurador por Fiscal. Uno de los objetivos fundamentales de la función legislativa lo constituye la permanente actualización y perfeccionamiento de los ordenamientos que integran la legislación estatal, a fin de adecuar su contenido a los requerimientos de la sociedad y a sus instituciones públicas, los cuales se generan en virtud de la constante evolución política, social y económica del Estado, razón por la cual considero procedente la acción legislativa en estudio.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas; Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas; Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Secretaria, nuevamente saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación. Compañeras y compañeros Legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue presentada por un servidor, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y tiene por objeto redefinir y/o eliminar el término de "anciano o ancianos", por el de "persona adulta mayor o personas adultas mayores", y con ello promover un lenguaje libre de estereotipos y discriminación al hablar de este grupo de personas. Comúnmente, por desconocimiento o costumbre, empleamos palabras que no son adecuadas para dirigirnos o referirnos a ciertos grupos de personas; esto sucede en nuestra sociedad cuando hablamos de las personas adultas mayores, a las cuales se les han empleado distintos términos que resultan ofensivos al momento de aludirlas. Entre las palabras que se suelen utilizar se encuentran las de viejos o ancianos, lo cual conlleva a una carga sumamente llena de prejuicios y que no abonan a un trato igualitario e inclusivo hacia las personas adultas mayores, ya que esa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expresión peyorativa hace ver a este segmento de la población como personas en decadencia, disfuncionales o consideradas una carga para la sociedad, lo que es realmente opuesto, al ser ellas y ellos un ejemplo de disposición, disciplina, entusiasmo y ganas de seguir aportando en los distintos ámbitos de la vida. En ese sentido, coincido con la propuesta de sustituir en nuestro sistema jurídico estatal el término de "anciano o ancianos", por el de "persona adulta mayor o personas adultas mayores", y con ello, eliminar un lenguaje libre de estereotipos y discriminación al hablar de envejecimiento y vejez para este grupo de personas. Se tiene la seguridad que estas modificaciones contribuyen a avanzar en un cambio hacia una imagen social y cultural más dinámica de las personas mayores. De esta forma, se atiende lo establecido en el "II Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento" (Naciones Unidas, 2002) que lucha contra los estereotipos e imágenes negativas sobre la vejez y el envejecimiento como objetivo fundamental. De tal manera, que con esta acción legislativa se abona a restituirles a las personas adultas mayores la dignidad y el respeto que se merecen, al ser ellas quienes representan la felicidad y experiencia en nuestra sociedad. En esta legislatura, hemos asumido el reto de generar escenarios que nos permitan responder de igual forma a las necesidades de las personas adultas mayores como a las de los jóvenes, y este asunto, sin lugar a dudas, vela por dicha premisa ya que es un clamor social que se ha visto reflejado en esta acción legislativa y a su vez, es la voz de este segmento social. Por lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor del presente asunto. Es cuanto Diputado Presidente." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a las empresas productivas del Gobierno Federal denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, como lo son las torres de alta tensión, subestaciones eléctricas, así como ductos de combustibles elaborados a base de hidrocarburos, ya que muchas de éstas se encuentran enmontadas, con basura almacenada y en condiciones insalubres que afectan el medio ambiente y la salud.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien pronuncia lo siguiente:----

----- “Gracias Diputada. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por conducto del Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, la cual tiene por objeto girar un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo quinto, señala que: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por esta ley. Resulta preciso referir que, el medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en lugar y momento determinado. Es decir, los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre, entre otros, componen el medio ambiente. La conservación de éste, es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y de las venideras. Al respecto y dado que la administración pública en sus tres niveles de gobierno, son autoridades rectoras de la política que se debe de seguir en materia ambiental, y además de ello, son la autoridad ejecutora de la ley cuando se incumpla una disposición jurídica, por ende debe ser también ejemplo a seguir en su actuar. En relación con lo anterior, es de señalarse que, en nuestra Entidad Federativa, se presenta la problemática inherente a las condiciones insalubres y de abandono en las que se encuentran los predios donde se ubican derechos de vía tanto de la Comisión Federal de Electricidad como de Petróleos Mexicanos, así como superficies aledañas a éstos, de las cuales se han hecho múltiples cuestionamientos y manifestado inconformidad por parte de ciudadanos que expresan su preocupación por convertirse este tipo de lugares en nichos de delincuentes. Ahora bien, considero oportuno precisar que las condiciones climatológicas propias de las diversas temporadas, tales como lluvias, vientos, ciclones, huracanes, altas temperaturas, entre otras, propician el crecimiento de hierba, maleza, así como la aparición de animales e insectos transmisores de enfermedades. Así también, la falta de cultura en la sociedad, al ver la situación de abandono de dichos predios, los utiliza como basureros clandestinos, pues ahí depositan residuos sólidos urbanos, lo cual se traduce en focos de infección para la ciudadanía tamaulipeca, además de la mala imagen urbana. Es por ello que, por tratarse de superficies de terreno que forman parte las empresas productivas del Gobierno Federal, denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, inherentes a su derecho de vía, es decir, las superficies en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las que se encuentran asentadas las instalaciones destinadas a la conducción de sus productos como energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, corresponde a las referidas empresas, la obligación de mantenerlas limpias y despejadas. En consecuencia, considero viable la acción legislativa, toda vez que estas superficies de terreno son de acceso restringido y de alta peligrosidad, por lo que están bajo el dominio de las citadas empresas y les corresponde, entre otras cosas, contribuir a la conservación del medio ambiente, lo que entraña una obligación frente a la atención de sendos derechos humanos como son los inherentes a la salud y al goce de un medio ambiente sano. Por ello, estimo viable realizar un exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a las empresas productivas del Gobierno Federal denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen en el Estado de Tamaulipas acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, ya que muchas de éstas se encuentran enmantadas con basura almacenada y en condiciones insalubres que afectan el medio ambiente y la salud. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito de la manera más atenta su voto a favor en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Ley para crear el Instituto de Acuacultura del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. La iniciativa en estudio fue propuesta por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: En primer término, es importante mencionar que la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, señala en el artículo 17 que la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, en coordinación con las demás dependencias ejecutará de manera prioritaria las acciones de fomento pesquero y acuícola, para tal efecto deberá, entre otras cosas, promover la investigación y la innovación tecnológica en pesca y acuacultura, para apoyar a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

personas y organizaciones que se dediquen a estas actividades. De igual manera, la Ley antes citada establece en el artículo 44, que esta misma Secretaría promoverá la investigación y el desarrollo tecnológico en pesca y acuacultura, así como la innovación y transferencia de tecnología en estas materias. También el artículo 45 señala que la Secretaría de Desarrollo Rural establecerá y operará un programa estatal de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación productiva en materia pesquera y acuícola, el cual es un instrumento para identificar, concentrar y vincular las necesidades del sector, las líneas de investigación de las instituciones dedicadas a este rubro y las fuentes de financiamiento; definir directrices, prioridades y lineamientos para el dictamen de los proyectos; sancionar, validar, resguardar y difundir los resultados de la investigación, así como fomentar y dar seguimiento a su incorporación en los procesos productivos. Aunado a lo anterior, se debe manifestar que mediante el Decreto LXII-1171, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2016, se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en la cual se estableció en el Artículo Décimo Quinto Transitorio, el inicio de funciones de la Secretaría de Pesca y Acuacultura a partir del día 1ro. de enero de 2017; es decir, la actual administración incorporó a su esquema organizacional a esta dependencia, con el objeto de promover y ejecutar acciones que contribuyan al desarrollo de las actividades pesqueras en las aguas marinas costeras y las interiores de nuestro Estado, proponiendo, formulando y conduciendo las políticas públicas correspondientes al sector y garantizando la conservación, preservación y aprovechamiento de los recursos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pesqueros en Tamaulipas. Bajo este contexto la Secretaría de Desarrollo Rural así como la Secretaría de Pesca y Acuacultura ya se encuentran facultadas para realizar actividades de investigación científica, tecnológica y de aprovechamiento en materia de pesca y acuacultura, por lo que propongo declarar como improcedente la iniciativa en estudio, con la consideración de que la creación de un Instituto, generaría una mayor necesidad de recursos, y en estos momentos de dificultades económicas resultaría inviable ya que todos los esfuerzos están destinados a rubros prioritarios y que no pueden dejar de atenderse. Es importante destacar que no se está en contra de impulsar la actividad de investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura en nuestra entidad, sin embargo las funciones que realizaría un Instituto como el que se propone, actualmente se desarrollan por las Secretarías antes referidas, es decir, considerando la gran importancia de este sector se han brindado facultades y presupuesto al aprovechamiento de nuestros recursos. Adicionalmente no se omite referir que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 91, como una de las facultades del Gobernador, la de Organizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Es cuanto, gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, emite lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa, tomo la palabra para la defensa de esta iniciativa la cual presenté. Propusimos la creación del Instituto de Acuacultura, ya que apoyará a miles de tamaulipecos. Les pido que hagan conciencia de la decisión que tomaron en rechazar esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa. La justificación que traigo para exponer en esta mesa, lo hago en los siguientes puntos: Tamaulipas es uno de los estados con mayor actividad pesquera del país, en lo económico miles de millones de pesos son obtenidos de esta actividad. Nuestro Estado cuenta con varios municipios donde se practica dicha actividad, por lo cual muchos dependen de ella. No existe la profesionalización en la actividad pesquera, existen muchos pescadores que trabajan irregularmente, no existe un instituto que les enseñe a comercializar los productos aun y con que exista la Ley de Pesca. Además, lo que ahí establece para beneficio no aterriza con los pescadores, está esa ley ahí nada más en el papel, no existe un instituto para cuidar a las especies del mar, sobre todo aquellas que están en peligro de extinción. No existe en Tamaulipas un instituto que apoye a la rehabilitación y repoblación de las especies acuáticas en áreas que han sido impactadas por la contaminación y el deterioro natural. No existe en Tamaulipas un Instituto que oriente a la población al consumo apropiado de los alimentos producto de la acuacultura. No existe en el Estado un Instituto que elabore investigaciones con un objeto integral e interdisciplinario, y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera y acuícola. Se necesita instalar, administrar y operar centros productores en especies acuáticas, aptas para consumo humano en aquellos lugares del Estado que se consideren apropiados por razones técnicas y económicas, por eso es necesario el Instituto de Acuacultura del Estado de Tamaulipas. Y lo más importantes, se dejaría sin desarrollar al capital humano en esta ciudad, a más de 20 mil pescadores tamaulipecos. Compañeras Diputadas y Diputados, si después de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exposición no logro persuadir para que cambien su parecer, que los pescadores y sus familias del Estado se los demanden. Además no se contrapone con la Ley de Pesca este Instituto, al contrario, iría de la mano.” -----

----- Prosiguiendo en este tema, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, señala lo siguiente: -----

----- “No Diputado, no es que se contraponga, es que se están dobleteando funciones, entonces a lo mejor aquí como bien señala la ley, el objeto de estas Secretarías que son las encargadas de manejar la pesca y acuacultura, dice que se operarán programas estatales de investigación, desarrollo tecnológico, vinculación productiva en materia pesquera y acuícola. O sea la verdad es que nos está pidiendo lo mismo, las facultades que ya tiene la misma Secretaría es lo que usted está pidiendo en un Instituto. Y se me hace raro porque algo que está buscando precisamente en el gobierno central, es desaparecer más instituciones, no crear nuevas, porque, por lo mismo. Y como le digo, y hay que tener bien claro esto, lo más importante es que es la facultad del Ejecutivo del Estado la de organizar las dependencias y entidades según la administración pública estatal. Yo sé que esa ley es una copia de Sinaloa o Sonora, pero allá decidieron hacer un Instituto, y aquí el Gobernador tuvo a bien crear toda una Secretaría, es la diferencia, tiene las mismas funciones, nada más en aquel Estado en el que usted sacó esta Ley de este Instituto, crearon un Instituto en lugar de tener una Secretaría. Entonces yo creo que ya cumplimos con lo que usted nos está pidiendo. Muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeros, me permito hacer uso de la voz para defender esta iniciativa del compañero Diputado Eliud Almaguer, toda vez que he estado trabajando muy de cerca con los pescadores de la zona sur de todo el Estado, pero sobre todo, con los pescadores de la zona sur del Estado. Si bien es cierto que existe una Secretaría de Pesca a nivel estatal, pues no ha cumplido con las facultades y obligaciones que le corresponden, puesto que el sector pesquero es un sector muy vulnerable, muy dañado, porque los apoyos que llegaron a través de los años no los recibía el verdadero pescador, los recibían los armadores, los dueños de los barcos. No hay fomento a la pesca compañeros, no hay fomento y si bien la pesca de captura no se está apoyando a los pescadores, se tiene que promover la acuicultura, es necesario compañeros, tenemos bastante agua dulce salada en nuestro Estado como para promover la acuicultura. Y sino basta con la Secretaría de Pesca, pues entonces es necesario que se le ayude con un Instituto. Considero una falta de respeto comentar que lo que está presentando mi compañero Diputado Eliud, se afirme de manera irrespetuosa que es una copia de otro Estado, y si así lo fuera, la armonización y la tropicalización de iniciativas es muy respetable, cuando en otros estados ha funcionado. Entonces yo estoy muy a favor, falta vigilancia también compañeros con los pescadores, se está poniendo en riesgo a los pescadores, pero también a todas las especies porque se capturan, no hay un control del tipo de especies que se están capturando, no se respetan las vedas cuando hay veda y todo mundo está vendiendo camarón.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Entonces tenemos que respetar también, por tanto es muy necesario que se cree este Instituto para el beneficio de todos los pescadores de esta zona. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VAZQUEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Diputado Eliud, el Secretario actual de Pesca de Tamaulipas fue el Rector de la Universidad Tecnológica del Mar, yo lo invitaría a que vaya a visitar el Centro de Acuacultura que tienen en aquella universidad, en donde están dando becas a todos los hijos de los pescadores, para que vayan a aprender las técnicas de la acuacultura, es algo que tiene 2 años en donde se le ha invertido y ha ido creciendo el número de estudiantes en esta carrera y de verdad se hace extensiva a todo el Estado de Tamaulipas, hay muchísimas becas para los hijos de los pescadores que atiendan esta técnica.” ----

----- Acto seguido, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, propone lo siguiente: -----

----- “Sí compañera, no dudo, de hecho desconozco porque le aseguro que los hijos de los trabajadores a los que usted se refiere desconocen de esas becas, estamos diciendo que se necesita este Instituto para reforzar incluso la ley, porque no se ve eso que usted me dice, no estamos diciendo por teléfono, hemos ido a esos lugares. Entonces si usted dice que podemos ir a hablar con el Rector ahí, nada más que consígame la audiencia y que me acompañen los hijos de los pescadores y que se haga ahí ese padrón de becarios para que de una vez, entonces sí podemos decir que se está apoyando.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Yo quiero aquí comentar 2 cosas muy relevantes: Primeramente, es loable siempre pensar en los grupos vulnerables como lo es los amigos pescadores a quienes en lo particular hemos podido respaldar en múltiples ocasiones, y siempre lo haremos; sin embargo, hay veces, y quiero decirlo con mucha claridad y lo digo con el mayor de los respetos, así como en el caso del Diputado Almaguer y la Diputada Edna amiga nuestra lo refieren, en ese mismo sentido a mí me parece que se pretende sistemáticamente tratar de quedar bien con algunos sectores de la población, lo digo con mucho respeto, pero es la opinión y así como escucho y respeto las opiniones yo les pido lo mismo, y a veces se pretende engañar diría yo y les voy a decir por qué, y no digo que con mala fe, pero quizás con una falta de un análisis a profundidad, y con una mano se quita y con otra mano se pretende saludar. Porque justamente hace algunas sesiones presentamos un exhorto, justamente a la Secretaría de Hacienda, para que se reconsiderase lo que son los incentivos que tiene el sector agrario y el sector pesca. Entonces no se puede con una mano quitar y con la otra mano querer saludar. Si algo hemos defendido en este Congreso y en esta Legislatura es justamente todo lo que tiene que ver con el campo y con las actividades agropecuarias y desde luego también el sector pesquero. Me parece que la Diputada Pilar expone con absoluto apego a la legalidad que hay una Secretaría especializada en la materia y por otro lado una Secretaría coadyuvante como es la Secretaría de Desarrollo Rural. Me parece que aquí más bien lo que se debe de plantear Diputado Almaguer es como lo hizo la Diputada Edna hace algunos minutos, solicitando que se asegure un presupuesto y se considere para el 2021 focalizado a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

impulsar la actividad, porque cuando se propone crear un Instituto que significa mucho recurso, pues cuando hay ya una Secretaría que se dedica a ello, pues bueno me parece absolutamente redundante y que iría en contra además de las políticas públicas que nosotros cuando menos escuchamos en el discurso que se busca desde la federación que es reducir pues obviamente lo robusto del gobierno, de hecho acaban de anunciar que se suprimen muchas subsecretarías justamente para adelgazar, entonces me parece que no podemos ser un contrasentido, y es un tema que si hay pescadores que nos están viendo sí se lo quiero decir a ellos, para que no se confundan haciendo creer que el PAN se opone, al contrario, queremos respaldarlos, tan es así, que hemos luchado justamente por defender todo lo que tiene que ver con el campo, todo lo que tiene que ver con el sector agroindustrial y desde luego con el tema de la pesca. Entonces sepan que estamos con ustedes, que no los dejamos solos, es loable lo que presenta el Diputado, sin embargo, hay una redundancia, hay una duplicidad y por eso es, y solo por eso que se toma una determinación así, pero no es rechazar el respaldo a ellos. Y sí Diputado, acompaña a la Diputada Ivett, quieres respaldar obviamente a vincular programas que están ahí justamente para esta gente que te ha buscado. Así que ojalá que pueda tener esa reunión a la brevedad y que tú puedas hacer esa gestión para respaldar a quien así lo ocupe y lo necesite.”-----

----- Posteriormente el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Quedar bien yo creo que sí coincidimos porque para eso estamos, trabajar y lo que sea en beneficio de la gente es quedar bien



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y no lo hacemos con otro afán más que dar resultados y además a solicitud de ellos. Hace rato decía el Diputado Garza de Coss, que la iniciativa que traía surgió de ahí de las bases, digo de la gente, e igualmente, esto quiero decirle que la mayoría de las iniciativas que un servidor ha traído al Congreso es yendo ahí con la gente y lo han solicitado, no digo que no hay coincidencia con el Instituto con lo que tengan ahí en la Ley pero es diferente y lo podemos revisar. Y en cuanto, casi lo dices claro, que por un lado das y el otro quitas, te refieres prácticamente al campo. En el caso de un servidor hemos sido congruentes, lo he manifestado entre los medios, ante los diferentes periodistas, me he solidarizado con la gente del campo, yo también siembro, y hemos dicho que ojalá y el gobierno federal a corto plazo se rectifique lo que hasta ahorita pareciera que no haya podido con el campo. Lo he externado y lo he externado muchas veces y lo he dicho hasta en la tribuna, pero eso que el gobierno federal hasta ahorita a opinión de algunos productores no hay el apoyo nada tiene que ver con esto, esto es otro asunto del Estado y estamos proponiendo un Instituto en el Estado, con todo respeto.”-----

----- Continuando en este tema, interviene el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “No señor, ahí otra vez se equivoca en su juicio y lo he dicho yo muchas veces, acciones que sean posibles, cumplibles y ejecutables, esta no puede ser ejecutable en función de que ya existe, entonces hay una duplicidad, entonces no es el no querer quedar bien o sí, por supuesto que hay que tratar de ayudar siempre, nada más que con acciones posibles, cumplibles, ejecutables, realizables que generen valor agregado. En este caso no puede ser ejecutable en virtud de que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ya hay una Secretaría que se dedica justamente a ello, y yo le diría y también lo digo con mucho respeto, yo me parece una contradicción estar en un instituto político o un partido a quien yo respeto, que un partido tenga su propia ideología, pero entonces sus integrantes pues tienen que respetar esa ideología, sino pues ¿qué está haciendo en ese instituto? Entonces si ese instituto de alguna manera está promoviendo quitar los apoyos al campo, pero por otro lado usted acá dice, no yo estoy a favor del campo, pues me parece que eso es un doble discurso, independientemente si usted cree eso, pues no sé entonces qué está haciendo, lo invito a que se venga acá, porque acá y también con el señor, defendemos al campo.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “No puedo dejar pasar lo que comentabas, igualmente compañero Presidente, e igual mismo con todo respeto, el tema de dar con una mano y quitar con otra, eso ha quedado muy claro por el gobierno federal, lo único que persigue es que llegue directamente a quien lo debe de recibir, y no llegue como llegaba a los armadores, el precio del diésel, el apoyo para las embarcaciones llegaba a los dueños de los barcos, no llegaba a los pescadores de verdad y ahora les llega directamente a ellos, pero qué creen que sigue habiendo corrupción, porque hay quienes se resisten a trabajar de manera honesta. En el apoyo que les acaba de mandar el gobierno federal de 7,200 pesos a cada pescador, requerían de un documento y los armadores les condicionaban la entrega de ese documento a cambio de quitarles la mitad de ese apoyo, yo fui testigo de eso, hablé con varios armadores para decirles que esa práctica tiene que acabar,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entonces no es que se les haya quitado, se está dando, pero ahora se está dando de manera directa, y entonces lo que nos haría falta aquí sería fiscalizar, sería que rinda cuentas la Secretaría y ver ¿qué está haciendo?, porque eso como Congreso nos compete, si dice que sí se fomenta, que se respalda, que se dan apoyos, los pescadores no dicen lo mismo y me reúno con ellos muy seguido entonces, no sé a qué pescadores se les esté dando, habría que fiscalizar y transparentar lo que está haciendo la Secretaría. Es cuanto, gracias.”-

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente, da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo en el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a desistir de la contratación del financiamiento y operaciones asociadas.*** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Legisladores. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones: El pasado 8 de abril del año en curso, la LXIV Legislatura aprobó por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes el Decreto LXIV-92, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Secretaría de Finanzas, lleve a cabo la contratación de financiamiento y operaciones asociadas, así como la afectación de participaciones como fuente de pago de las mismas. En ese sentido, es de señalar que el Decreto aprobado es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación del financiamiento, en términos del presente Decreto. Es de observarse, que para la autorización de los actos referidos en el Decreto, se dio cabal cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones constitucionales y legales aplicables a dichas autorizaciones en materia de disciplina financiera y deuda pública. Aunado a ello, es preciso dejar en claro que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se encuentra facultado para contratar financiamiento hasta por un 15% de sus ingresos libre de disposición, derivado de los resultados de evaluación del sistema de alertas por parte de la Secretaría de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Hacienda y Crédito Público, con base a los indicadores que utiliza la misma Secretaría para determinar el Sistema de Alertas, registrando para Tamaulipas semáforo en verde; es decir, nivel de endeudamiento sostenible para la contratación de deuda pública. Es decir, el endeudamiento público del Estado actualmente presenta un estatus equilibrado y manejable, lo que permite llevar a cabo la acción crediticia en aras de contar con los recursos extraordinarios para destinarlos a los rubros señalados en el Artículo Tercero del presente Decreto, lo cual permitirá hacer frente a la pandemia del Covid-19, y reactivar la productividad y la economía en la Entidad, y con ello elevar el bienestar social de las familias tamaulipecas. Por lo cual, queda claro que la salud de las finanzas de nuestra Entidad Federativa, son sanas, teniendo la capacidad de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera para contraer deuda a largo plazo sin afectar las finanzas públicas y sin afectar a la economía de los hogares y las familias en nuestro Estado. Cabe poner de relieve que los recursos que se obtenga por el o los financiamientos, serán destinados a la inversión pública productiva; es decir, que los recursos adquiridos serán canalizados a infraestructura urbana, al equipamiento e infraestructura en salud, con el fin de atender los requerimientos necesarios que la situación por la Pandemia actual exige. Por otro lado, es menester mencionar que el proceso competitivo para la contratación del financiamiento fue iniciado y suspendido, debido a los medios de impugnación promovidos en contra del Decreto LXIV-92, por lo que, la Secretaría de Finanzas no ha llevado acabo la contratación de los créditos autorizados en referido Decreto. Finalmente, considero que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

autorización para la contratación del financiamiento, es un acto apegado a las formalidades legales de la materia, además de que es plenamente fiscalizable y verificable a través de los mecanismos de rendición de cuentas y de endeudamiento público, el cual se ciñe a los ordenamientos legales en materia de disciplina financiera. En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo declarar improcedente la presente acción legislativa, ya que al exhortar al Titular del Ejecutivo para que se desista de la contratación del financiamiento, como lo plantea el promovente, estaríamos impidiendo que los recursos que se obtenga de dichas contrataciones atiendan las dos principales inquietudes que ocupan hoy en día, a las miles de familias tamaulipecas que se han visto afectadas por las circunstancias provocadas por la Pandemia, como lo son la Salud y la Economía. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, menciona lo siguiente: -----

----- “Nuevamente con el permiso de la Mesa, Diputadas y Diputados. Promoví una iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que este Poder Legislativo exhortara al Titular del Ejecutivo de Tamaulipas a desistir de la contratación del financiamiento y operaciones asociadas aprobado mediante el Decreto del Legislativo número LXIV-92 de fecha 8 de abril del 2020 y publicado en la edición vespertina número 45 del Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de abril del 2020. Como he dicho a lo largo de esta administración, la deuda pública del gobierno ha aumentado considerablemente, durante el segundo trimestre del 2019 se incrementó en un 20.6%, lo que ubica al Estado como el segundo que más subió su deuda en un año. Es del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocimiento público la recurrencia del Gobierno de Tamaulipas a acudir a un crédito, les falta creatividad y oficio, no tienen otras soluciones para la administración pública, no ven el ejemplo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al frente del Gobierno Federal que no ha caído en la tentación de recurrir a la fácil solución del endeudamiento, y por lo tanto de la hipoteca del futuro de las actuales y futuras generaciones condenándolas al pago interminable del crédito tras crédito como es el caso de este Estado. Por cierto, ¿cómo van los trámites de créditos y renegociaciones de crédito que ha solicitado el gobierno y que ustedes le han aprobado? Será interesante saber el tratamiento que le están dando las instituciones bancarias, la negativa que plantea la mayoría para esta acción legislativa no atiende ningún argumento y solo actúa en consecuencia de lo que cree y lo que quiere, es decir, complacer al Ejecutivo, no molestarlo, no tocar la administración ni con el pétalo de una coma, pero todo lo está viendo el pueblo, nuevamente autoritarismo y antidemocracia en este Congreso por parte de la mayoría. Afortunadamente en la política nada es para siempre, en el 2021 tendremos elecciones federales y estatales. De una cosa pueden estar seguros, el pueblo es sabio y ejercerá su voto con inteligencia, y le dará el voto de castigo a la antidemocracia, es decir, a quienes actúan como ustedes ante estas iniciativas, lo único que están haciendo es desperdiciar la oportunidad que han tenido durante 2 legislaturas, de mostrar una vocación democrática, de escuchar la voz del pueblo; lo que son las cosas, por un lado no quieren dar y por el otro piden, piden y piden. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Pues no, no traigo algo como explicar un poco más. Una, mencionarte que ahorita bien lo dije en la exposición, esto fue iniciado y suspendido debido a los medios de impugnación. Que la Corte decida en su momento, pero ¿para qué es?, no estamos viendo la cuestión electoral como usted bien lo menciona y metes el 21 que ahorita no tiene nada que ver con la situación de la pandemia, y aparte yo creo que ya estamos equivocando ahí las necesidades que se tienen ahorita aquí en Tamaulipas, porque ya vamos ya alrededor de casi 6 meses con lo de la pandemia y se requiere reactivación, y yo creo que eso bien lo sabes, y ahorita estas promoviendo hace un momento apoyo para los pescadores, pues aquí estamos viendo la cuestión de salud de los tamaulipecos y la situación económica de muchas empresas. Claro, recuerda en su momento ¿quién fiscaliza los recursos?, pues la misma federación, pues de qué estamos hablando sino es nada más al libre albedrio, se revisa, se fiscaliza por parte de la federación en caso de que se adquiriera, es darle ese soporte para la cuestión de lo que se requiera y aparte pues ahí está el Sistema de Alertas son los que ellos en su momento la Secretaría de Hacienda son las que omiten la opinión o el resultado si es factible o no en su momento. Lo más grave y que te ilumina a ti mencionar el tema del Presidente de la República o del Gobierno Federal, pues yo creo que necesitas darte una revisadita porque si en su momento así lo requirió de solicitar deuda al Gobierno Federal, pues ellos argumentarán el por qué, porque te voy a decir una cosa, crecimiento monumental de deuda en México otra vez, de 10.7 billones de pesos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en noviembre 30 del 2018, a 12.4 billones de pesos a julio del 2020, equivalente a comprar un avión tipo presidencial diario, con una tarjeta de crédito y ahí están los datos en la Secretaría de Hacienda, no venía al tema pero como tú bien lo mencionaste o a lo mejor no estás enterado y son datos de la Secretaría de Hacienda, no son datos míos.” -----

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Compañeros, yo sé, ustedes van a rechazar esta iniciativa de mi compañero donde él exhorta a que no se soliciten más créditos por parte del Estado. Para mí no es improcedente puesto que es una costumbre que se tiene en el Estado por parte del Ejecutivo de solicitar créditos para salir adelante porque no basta con el presupuesto que se autoriza y con lo que manda la federación. Pero nosotros nos vamos a mantener con los postulados de MORENA, nos vamos a mantener comentando que se tiene que gobernar con austeridad y entiéndase por austeridad no gastar dinero, sino utilizarlo donde más se necesite, eso es austeridad. Otro postulado con el que nosotros vamos a seguir es que ¡primero los pobres!, nosotros vamos a seguir con los postulados de MORENA vigentes, y es por eso que no se puede declarar improcedente esta iniciativa de mi compañero Diputado. Ha habido un ahorro debido a esta parálisis de la epidemia, si bien se ha gastado, por otro lado debe haber un ahorro, porque no se ha movilizadado el personal de las diversas secretarías por la epidemia, porque no se han gastado en viáticos, porque no se ha gastado en muchas cosas y tiene que haber un ahorro que se tiene que redireccionar. Ofrezco una disculpa a quien dice que el Gobierno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Federal se ha endeudado mucho más, los invito a que como dice mi compañero Javier Garza de Coss, que lean, que investiguen. El Gobierno Federal no se ha endeudado más allá de lo que el Congreso le autorizó, no ha aumentado el porcentaje. Yo quisiera saber ¿qué se ha hecho con los 30 mil millones de pesos del primer semestre? Pero como dice el compañero Diputado que fiscaliza la federación, creo que nos está quitando facultades que a nosotros como Diputados nos corresponden. A nosotros los Diputados nos toca fiscalizar y no lo hemos hecho compañeros, he sido reiterativa en exigir al Auditor y a las secretarías de gobierno que transparenten y rindan cuentas y no se ha hecho, eso da lugar a esas dudas que tenemos no nosotros compañeros, que tiene la población tamaulipeca, somos nosotros los Diputados los que tenemos que fiscalizar, sino lo hacemos entonces sí tendrá que intervenir la Auditoría Superior de la Federación, y eso para mí sería una vergüenza, que por omisa, por no hacer mi labor tenga que intervenir la federación. Así es que yo creo que esa iniciativa no está fuera de tiempo, no está fuera de lugar y no está sin materia. Es cuanto.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Digo no sé si me escuchó Diputada cuando hablé de las 2 autoridades responsables de revisar las finanzas en el Estado, la Auditoría Superior de la Federación y también la Auditoría Estatal. Estamos hablando de los 2 entes responsables, y cuando usted menciona y usted ¡dice primero los pobres!, pues ¿en dónde cree que se está utilizando los recursos?, ¿en dónde?, en la gente más vulnerable. Y sino vaya y le invito a andar en la calle también como lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

andamos nosotros y ahí es donde surgen y donde se está viendo a las personas que están batallando con la cuestión de la salud, donde a veces no se cuenta con los suficientes insumos y que ahorita está haciendo frente las dependencias también del Estado en este caso, pero no diga eso y tampoco lo de que el Gobierno Federal. Si en su momento solicitó deuda y que ustedes ignoran o no lo quieren mencionar, que no viene al caso a lo que estamos nosotros exponiendo, o que recuerde también un poquito de memoria que México colocó deuda por 6 mil millones de dólares en bonos que ofrecen con vencimientos de 5, 12 y 31 años, digo eso ahí está también, y si en su momento lo hizo, tendrán que argumentar el porqué, como gobierno responsable, pero no diga cosas que en su momento no sé si desconoce pero ahí están a la vista verdad. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Compañero Diputado, con gran estima y respeto le digo que no necesita usted invitarme, yo hago recorridos verdaderamente con los más pobres, con los que más necesitan, no sé a quién se está apoyando cuando en el sector salud hay muchísima necesidad, cuando me habla una señora que no hay ambulancia para que trasladen a su hermano, cuando me habla que le cobran mil pesos para anestesiarlo, entonces ¿de qué me habla usted compañero?, no crea que yo soy omisa, no necesito de su invitación, yo estoy cumpliendo con compromiso, con responsabilidad, pero sobre todo, con mucho amor con la ciudadanía. Conozco perfectamente la deuda que ha hecho el Gobierno Federal. Pero le vuelvo a decir, no ha sido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mayor a lo que le autorizó el Congreso. Todavía queda un espacio para que si el gobierno decide endeudarse porque no se ha superado la cantidad de millones que autorizó el Congreso para endeudamiento, y el Gobierno Federal ha sido claro en que no se va a endeudar más y está saliendo adelante y está dando el dinero a todas las entidades federativas.”-----

----- Enseguida la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, menciona lo siguiente: -----

----- “Ya para concluir un poquito el tema porque ya se discutió bastante, nada más es un punto. Aquí lo que estamos viendo en este dictamen es la contratación del financiamiento y operaciones asociadas que se hizo el 18 de abril; eso no se ha ejecutado, no estamos hablando de futuras, por eso es improcedente, y cuando ustedes mencionan que el Ejecutivo Federal no ha contratado más de lo que el Congreso de la Unión le ha aprobado, lo mismo sucede a nivel estatal, pero en el dictamen que estamos ahorita tocando está hablando del financiamiento que se pidió y que se aprobó en abril, por eso es improcedente.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas al C. Rómulo Garza Martínez, para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. La iniciativa que nos ocupa fue presentada por la Diputada Guillermina Medina Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y tiene por objeto realizar un exhorto al Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Estado, para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar Social, ha implementado una política que atienda la carencia alimentaria y contribuya a reducir los índices de ésta, por lo que diseñaron el Programa de Comedores de Bienestar Comunitario. Este Programa alimenticio opera en zonas con personas en condiciones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vulnerabilidad y que presentan carencia alimentaria, incluyendo todas aquellas que habitan en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), brindando dos porciones de comida diarias de lunes a viernes a los titulares de dicha política social. Sin embargo, en ciertas zonas se ha carecido de aforo suficiente para continuar brindando el servicio, como es el caso del Comedor Comunitario de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas, toda vez que el mismo en sus inicios empezó a atender a 75 personas, después fue disminuyendo el número de asistentes donde al final únicamente se apoyaba con dos comidas al día a grupos de 10 a 15 personas. Lo anterior, también ha sido expresado por el Secretario de Bienestar Social del Gobierno del Estado, en el que ha hecho hincapié que los comedores comunitarios, se rigen por Reglas de Operación, las cuales son muy claras, y uno de los motivos por los cuales se podrá cancelar, reubicar y/o suspender la operación del comedor de bienestar comunitario, es que el titular deje de asistir, como lo es en el caso que nos ocupa, donde quienes recibían estos apoyos paulatinamente comenzaban a ausentarse hasta quedar un número sumamente reducido, lo que imposibilita darle continuidad a dicho programa. De tal forma, no se ve justificada la acción de que permanezca en ese sector el comedor comunitario; sin embargo, el mismo Secretario de Bienestar Social ha expresado la posibilidad de seguir apoyando a ese pequeño grupo de 10 a 15 personas que requerían de este servicio, a fin de que vean satisfechas sus necesidades alimentarias. Evidentemente, lo anterior se llevó a cabo en virtud de las supervisiones, evaluaciones y análisis en base a las listas de asistencia, por lo que al no haber la atención por parte de la misma población, lo que se lleva a cabo es la reubicación del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comedor comunitario a otro lugar donde haya una necesidad verdaderamente apremiante por el número de personas que requieran del Programa. En virtud de lo anterior, es que considero declarar improcedente la presente acción legislativa, con la observación de que no estamos en contra del establecimiento de comedores comunitarios, sino que éstos deben de responder ante la necesidad del número de personas, lo cual, que ya no se llegaba a lograr en dicha zona. Por lo anteriormente expuesto, los invito a que votemos este asunto que nos ocupa en sentido improcedente. Es cuanto Diputado Presidente. -----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Compañera Ivett ¿a dónde se llevaron ese comedor? -----

----- Acto continuo, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Se lo preguntamos al Secretario. Los datos que nos da el Secretario es que se va a reubicar y que las 10 personas que quedaban ahí se les va a atender por otra manera o con otro programa.” -----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Pero ¿cuándo? si tiene meses que este comedor se cerró, cuando le atiendan esas 10 personas tal vez ya no estén.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Ya está reubicado, habría que preguntarle ¿en dónde está este nuevo comedor? -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Bueno, yo creo que tenía que haberse preguntado antes para que aquí se afirme que ya está, no podemos dar información así al tanteo a la población tamaulipeca. Yo creo que aquí hemos hablado de coherencia y con palabras decimos una cosa y con actos hacemos otra, aquí hemos aprobado muchas iniciativas a favor de los adultos mayores porque dicen que nos preocupa y con acciones cerramos un comedor. Muchas de esas personas adultas mayores que van a ese comedor yo creo que esas eran las únicas comidas que daban, y al cerrarse el comedor, así fuera 1, 2 10 o 100, esas personas ya no van tener acceso, son personas que en su vida, tengo la seguridad que en su vida han ido a una cafetería a tomarse una taza de café que les cuesta 20 pesos, a comerse una pieza de pan que cuesta 15 y que ahí en el comedor tenían esa oportunidad, una oportunidad muy valiosa. Yo creo que tenemos que reconsiderar esta iniciativa y si verdaderamente, verdaderamente nos interesa ser coherentes con las acciones y que este comedor regrese al pueblo de Nahola, que en la mayoría está compuesto por comunidades con muchas necesidades. Necesitamos saber ya ¿en dónde se reubicó ese comedor? y ver la posibilidad que esas 10, 20 o 30 personas acudan a donde está ahora el comedor, se les facilite transporte para ir a comer en donde está ese comedor ahora. Creo que es injusto hacer esta acción con un grupo tan vulnerable. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, refiere lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Digo, Diputada, aquí lo que queda claro es que la Secretaría o la declaración del Secretario es que esas personas van a quedar atendidas, atendidas con los programas que tiene bienestar y que los programas tienen reglas de operación, no puedes tener un lugar en donde hay más personas operando el centro que las personas que se están beneficiando del mismo. Habría que preguntarle ¿en dónde está?, pero este centro tiene las hojas, tiene los escritos de las personas que firman ahí, la gente dejó de ir a ese centro, por eso ya no es viable tenerlo abierto.” -----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Eso me quedó claro compañera Diputada, eso yo lo tengo muy claro, pero ¿cuándo se les va a atender a las 10?, este centro se cerró hace meses. Tan solo la iniciativa de mi compañera Diputada se presentó en marzo, 6 meses que los abuelitos no tienen que comer cuando se les atiende tal vez ya no los encuentren, tal vez ya van a estar muertos por hambre. Entonces hay que actuar por rapidez, yo entiendo lo que usted me dice y tal vez sea correcto, que sino estaba funcionando, pero creo que se tienen que buscar otros mecanismos en los que la prioridad sean los adultos mayores, gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a designar puestos de Juez y Secretario, en las plazas vacantes del Juzgado Mixto del Distrito XI con cabecera en San Fernando, Tamaulipas.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Derivado del análisis realizado a la iniciativa que nos fuese turnada, promovida por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, tengo a bien exponer las siguientes consideraciones: En primer orden de ideas, cabe referir que el acceso efectivo a la justicia, consagrado por los artículos 14, 17 y 20, apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho subjetivo de toda persona, con el cual, dentro de los plazos y términos que fijen las leyes, puede acceder de manera expedita a tribunales independientes e imparciales, con el propósito de plantear una pretensión o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

defenderse de ella, a fin de que, mediante un procedimiento que se somete a ciertas formalidades, se determine una resolución para un caso en concreto. Ahora bien, el personal de las instituciones del sistema judicial, en ejercicio de su función pública, son quienes permiten el correcto funcionamiento del mismo, lo cual sirve de base para el acceso de la ciudadanía a los servicios de justicia. Bajo esa premisa fue presentada la iniciativa que nos ocupa, la cual, con el objeto de coadyuvar al ejercicio del acceso a la justicia en nuestra Entidad, expone que en el Juzgado Mixto del Distrito XI, con cabecera en San Fernando, Tamaulipas, se encontraba la vacancia de los puestos de Juez y Secretario, por lo que propone girar atento exhorto al Poder Judicial Estatal, a fin de que realizara las designaciones correspondientes, evitando así un perjuicio a los justiciables. Sin embargo, con relación al objeto de dicha iniciativa, resulta oportuno hacer las siguientes precisiones: En cuanto a la vacancia de Juez de Primer Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito, con residencia en San Fernando, Tamaulipas, el Consejo de la Judicatura, mediante Acuerdo del 17 de diciembre de 2019, adscribió a la licenciada Ana Drusila Rodríguez Berrones como tal, con efectos a partir del 6 de enero de 2020. Ahora bien, por lo que corresponde a la vacancia de la Secretaría de Acuerdos del área civil y familiar en el mismo juzgado, de igual modo, mediante Acuerdo Plenario de fecha 28 de enero de 2020, se acordó comisionar al Licenciado Luis Felipe Pérez Martínez, Oficial Judicial "B", para que realice dichas funciones, con efectos a partir del día 4 de febrero de 2020. En ese sentido, aun y cuando el objeto de la acción legislativa es noble, propongo declaremos sin materia el presente asunto, toda vez que los nombramientos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia ya han sido emitidos con base en los acuerdos antes señalados, lo que hace evidente la atención de dicha necesidad por parte del Poder Judicial del Estado. En tal virtud, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado.”-----

----- A continuación el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Nuevamente con el permiso de la Presidencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, una vez que los cargos que se encontraban vacantes en el Juzgado han sido repuestos no queda más que hacer dos comentarios. El primero, nuevamente en este Congreso se ve lento compañeros, no reaccionó esta acción legislativa que se promovió desde el día 6 de noviembre del 2019 sino hasta unos meses más, que hasta ahorita están dando cuenta aquí en el Congreso que fue el 17 de diciembre y el 28 de enero y hubo que esperar casi un año para que el Congreso le dé al pueblo de San Fernando esta noticia. Por lo que, tal pareciera compañeras y compañeros que hay una subordinación expresa del Congreso a las decisiones del poder del equilibrio antes de ver que las competencias de esta representación popular. Segundo comentario, hago un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial del Estado con absoluto respeto a su competencia para que esta situación no se repita y que con oportunidad releven los cargos que queden vacantes en las diferentes instancias de impartición de justicia dependientes. El pueblo tiene legítimo derecho a que las instancias de impartición de justicia cumplan con su responsabilidad y reciban justicia de manera expedita. Lo importante es que ya están cubiertos los cargos compañeros, pero no deja de ser negligencia de parte de las Comisiones, no atender con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

oportunidad nuestras iniciativas máxime cuando se trata de las acciones legislativas promovidas por el Grupo Parlamentario de MORENA, por lo que evidencia la parcialidad de la mayoría legislativa y los servicios parlamentarios que solo reaccionan a las iniciativas del Partido Acción Nacional, situación que no soslayaremos. Solicito que se ponga a la orden en este aspecto pues ya ha transcurrido un año de esta Legislatura y las cosas siguen igual compañeros, al principio una actitud indemocrática de la primera mayoría en el Congreso, a los justiciables del Distrito Local del Décimo Primero que comprende los municipios de San Fernando, Burgos, Cruillas y Méndez, que cumplido con mi función representativa y de gestión y ya saben que quienes están con ustedes son los Diputados de MORENA y los que están en contra son los Diputados del PAN. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Nada más una apreciación. La iniciativa de Punto de Acuerdo que usted presentó Diputado Almaguer, la hizo el 6 de noviembre de 2019; los nombramientos surtieron efectos a partir del primero, del 6 de enero de 2020 y el segundo el 4 de febrero del 2020, yo creo que no escuchó mi dictamen, nada más era eso, no se tardaron 6 meses, los puestos ya están y yo estoy muy de acuerdo en que el poder debe ser, la justicia debe ser pronta y expedita, ojalá no vuelva a suceder, pero esto no tiene tantos meses. Nada más era eso.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien refiere lo siguiente: ---

----- “Muy amable Diputada Secretaria. Con el permiso de la Presidencia de esta Diputación Permanente. Compañeras y compañeros Diputados. Una vez analizado y estudiado el tema que nos ocupa, promovido por la Diputada Guillermina Medina Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito dar a conocer las consideraciones que me orientan sobre el sentido de la presente propuesta. De manera inicial resulta pertinente destacar que a lo largo del ejercicio de la presente administración los tres poderes de gobierno han conjuntado esfuerzos para garantizar la seguridad e



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integridad de todas las personas mediante diversas acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y la prevalencia del estado de derecho, teniendo como único fin avanzar hacia el desarrollo integral de Tamaulipas. En este contexto atendiendo lo fundamental que resulta el ámbito de la seguridad de nuestro Estado, la acción legislativa en estudio propone girar un exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el objeto de que se le dé la debida observancia y seguimiento a los acuerdos y programas referentes al marco jurídico del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En tal sentido, es de destacar que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la federación, los estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública; dentro de sus atribuciones se encuentran las de formulación y evaluación de políticas y estrategias de seguridad pública; proponer y evaluar instrumentos pragmáticos en la materia; regulación de los procedimientos de formación y certificación de los servidores de las instituciones de seguridad pública, entre otras. Bajo esa premisa, como integrante de esta Diputación Permanente y atendiendo la responsabilidad que se nos ha conferido, tuve a bien tener un acercamiento a las dependencias cuya iniciativa pretende exhortar, lo que me permitió conocer de primera mano lo que a continuación les expongo: Por lo que corresponde a los convenios firmados por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a los cuales les da el seguimiento y la atención debida, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

encuentran los siguientes: 1. El 12 de octubre de 2018, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, signaron el convenio de colaboración para el intercambio de información sobre vehículos robados, datos para su recuperación y devolución en la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; lo anterior, tomando en consideración que la misión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia es facilitar, generar e impulsar la coordinación entre las diversas instancias encargadas de procurar justicia, para el combate a la delincuencia, impunidad y la corrupción con apego irrestricto a la legislación vigente, a los derechos humanos y a la soberanía nacional.

2. Así también, el día 1ro. de enero de 2019, la Secretaría de Marina y el Gobierno del Estado de Tamaulipas celebraron convenio de coordinación para proporcionar apoyo en materia de seguridad pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2020, en razón del proceso de consolidación y restructuración en el que se encuentran las instituciones destinadas a realizar funciones de seguridad pública a nivel estatal, ello para poder satisfacer de manera eficaz y eficiente las demandas de la ciudadanía, por lo que derivado de este, las fuerzas armadas proporcionan apoyo para salvaguardar los principios de seguridad pública que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que una de las políticas del Estado para la seguridad de los mexicanos, es buscar la disminución de los delitos que más afectan a la sociedad para que ésta pueda vivir en un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entorno de paz y tranquilidad. 3. De igual modo, el 18 de abril de 2019, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, celebraron el convenio de coordinación, con el objeto de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tales como orientar acciones del personal policial a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y esclarecer los hechos, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, dentro de su esfera competencial, así como realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las instituciones de seguridad pública federales y, en su caso, municipales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, podrán firmarse convenios específicos. De igual manera, dicha Fiscalía, a través de la coordinación institucional e interinstitucional implementará acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 64, 65 y 68 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que señalan la obligación de los servidores públicos de dicha dependencia de participar en actividades de profesionalización que determine la propia institución y la obligación de ésta, de evaluar, certificar y capacitar a sus servidores públicos. Otra cuestión que no podemos dejar de lado es lo concerniente a lo previsto en el artículo 15, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, misma que le confiere al titular de dicha institución la facultad para participar en las Conferencias Nacionales e Internacionales de Procuración de Justicia, así como los congresos y reuniones nacionales e internacionales o sus equivalentes; atribución que en su caso podrá delegar en los servidores públicos que determine. Bajo ese mismo tenor, es de referir que actualmente la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se encuentra llevando a cabo actividades de coordinación en materia de seguridad pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno y décimo, inciso e), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 4; 10; 11; 14; 18, fracción VII; 25, fracción II; 29, fracciones I, VI y XVII; y 39, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1; 6; 18, fracciones XII y XXXIV; 21, fracción I, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y 1, numeral 3, fracción V; 13, fracciones VII y XII; 17; y 22, fracciones VIII, IX, XIII y XIV, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracciones I, VI y VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; el cual establece las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública, de las cuales destacan el *desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer en el ámbito estatal los criterios para prevenir eficazmente la comisión de delitos, mediante la adopción de normas, acciones, estrategias y tácticas, así como la conjunción de los recursos a disposición del Ejecutivo del Estado; proponer políticas, acciones y estrategias de coordinación estatal en materia de prevención del delito, al tiempo de alentar la coordinación regional en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la materia; y fomentar la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas de prevención del delito. De lo antes expuesto, se concluye que tanto la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en el ejercicio de sus atribuciones, atienden a los procedimientos y convenios celebrados en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con lo que se busca prevalezcan las libertades, el orden y la paz públicos. En ese sentido, considero que mediante las acciones descritas con anterioridad, el objeto de la acción legislativa se encuentra materializado, por lo que propongo declarar sin materia el sentido de la misma. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra.** En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 fracciones I y IV, el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia y toda la Diputación Permanente. La iniciativa en análisis promovida por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez tiene como principal objeto reconocer a las personas en la etapa de niñez y adolescencia como titulares de derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las niñas, niños y adolescentes constituyen un sector importante de la población y como tales son sujetos de derechos y libertades que deben de regirse bajo los principios consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1 y 4. Además de lo anterior, las acciones gubernamentales que se emprenden para salvaguardar los derechos de este segmento social vulnerable, deben realizarse de conformidad con los principios estipulados en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Es preciso hacer mención que dichos elementos se toman en cuenta con el fin superior de fortalecer las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia, las cuales nunca serán suficientes para mejorar los escenarios de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este segmento social. Ahora bien, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que *“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”* De tal forma, que se busca que la Ley que protege los derechos de la niñez y la adolescencia en el Estado se armonice con dicha disposición de la Carta Magna, en aras de establecer que bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad se deberá actuar al momento de emprender acciones gubernamentales en favor de este grupo vulnerable. Se coincide con la propuesta de mérito ya que en nuestro sistema jurídico debe imperar una perfecta correlación entre las disposiciones de los distintos órdenes de gobierno, a fin de que no exista contradicción alguna que perjudique la aplicación de la misma. Así mismo, cabe hacer mención que dentro de las reformas planteadas en la iniciativa se actualiza la denominación de la Fiscalía General de Justicia, ya que actualmente se le refiere como Procuraduría; y se corrigen las referencias de los principios antes citados, toda vez que la norma vigente estatal remite a los artículos 10 y 40 de la Constitución General, y en realidad deben ser el 1 y el 4, que es en donde se encuentran establecidos éstos y una serie de derechos para todas las personas, respectivamente. Con esta serie de modificaciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, se dota a la legislación local en la materia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de coherencia normativa con la máxima norma general, por lo que considero procedente esta acción legislativa que se somete a nuestro criterio. Ahora bien, propongo modificar la redacción del artículo 3 sin alterar el objeto de la misma, para quedar como sigue: **“ARTÍCULO 3.** *Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales deberán realizar las siguientes acciones, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley:*” Finalmente, una vez que se ha planteado el criterio a favor en lo general de la iniciativa, se hace la observación que se estima improcedente la reforma a la fracción IV del artículo 2, en virtud de que quien tiene la facultad de establecer las concurrencias entre los distintos órdenes de gobierno, es la Federación, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ya lo contempla, por lo que posicionarnos en favor de este precepto significaría invadir la competencia del Congreso Federal. Por lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor del presente asunto con las modificaciones expuestas. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** participando en primer término el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Agradecer a esta Comisión Permanente, a mis compañeras y compañeros Diputados todas las atenciones que tuvieron mientras estuvimos convaleciente de este grave problema de salud que nos afecta a todo el mundo, pero también muy duro a México y a Tamaulipas. La verdad es que los Diputados no hemos sido exentos de esta enfermedad y yo quiero insistir a todo el pueblo de Tamaulipas y a todos quienes nos escuchan que no bajemos la guardia, que no arriemos banderas, que no dejemos de usar el cubrebocas, de protegernos y proteger a los nuestros, proteger a nuestros amigos y andar con el cuidado que tenemos que andar para poder salir adelante de este problema que nos aqueja y que es lamentable ver las filas en los hospitales, pretendiendo hacerse un examen, pretendiendo buscar pues un medicamento, etcétera; y esa situación pues ya la vivimos en persona y la verdad es que queremos que Tamaulipas pronto, pronto sea nada más una historia que contar y no una vida que vivir, que padecer, aquí en los distintos municipios, así es que yo les agradezco infinitamente a la Presidencia, al Diputado Gerardo y a todos, el personal y a todos los amigos tamaulipecos de los distintos lugares y rincones quienes nos expresaron sus buenas vibras y sus deseos de superación y de estar en salud, ya lo estamos y muy agradecidos de verdad con ustedes y con esta nueva oportunidad que nos da Dios y que nos da la vida para contribuir con nuestro granito de arena en lo que sea para seguir haciendo que Tamaulipas siga prosperando. Gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Pues nuevamente darle gracias a Dios que aquí está el Diputado Tino ya con nosotros y aunado al testimonio que hemos escuchado de él pues en ese sentido va mi intervención el día de hoy. Compañeras y compañeros Diputados, hago el uso de la voz en mi carácter de representante social de las mujeres y de los hombres de Matamoros, para hacer un enérgico pronunciamiento en contra del irresponsable proceder del Presidente Municipal de Matamoros. Lo anterior porque aun y cuando no están dadas las condiciones sanitarias para hacer reuniones masivas convocó recientemente a un evento con motivo de la visita del Presidente, lo cual generó una indebida aglomeración de personas, poniéndolas a todas ellas en riesgos de contagios, arriesgándose su salud y la de sus familias. Hoy sabemos que el país está cerca de llegar a los 70 mil infectados de covid y al alcalde le ganó su afán de protagonismo y sus deseos de quedar bien con el Presidente de la República, por eso quiero dejar constancia que él será responsable de las personas que resulten afectadas en su salud y en las de su familia. Es lamentable que se haya atrevido a exponer así a las personas para quedar bien políticamente, eso demuestra su calidad moral y lo poco que le interesa la salud y la vida de los matamorenses. Hago un llamado público al Presidente Municipal de Matamoros para que en lo sucesivo mientras no estén dadas las condiciones sanitarias se abstenga de andar convocando a eventos en los que se expongan irresponsablemente a las mujeres y a los hombres de Matamoros que aquí represento. Muchas gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, expresa lo siguiente:-----

----- “Bueno, nuevamente con el permiso de la Presidencia. Buenos días compañeras, compañeros Diputados. Hoy me expreso con mucho respeto ante esta Comisión Permanente por la pasada visita de nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, a tierras tamaulipecas, ya que la visita fue en un marco de respeto entre el Ejecutivo Estatal y Federal, todo esto en beneficio de los tamaulipecos. El Presidente de México y de todos los tamaulipecos vino a inaugurar obras con inversiones de más de 482 millones de pesos, entre ellas un mercado público, esto es el resultado del arduo trabajo de nuestro Presidente, dejando un panorama de que la Cuarta Transformación se está estableciendo en México y en Tamaulipas. El péndulo de la justicia social y de la igualdad de oportunidad ya se aniveló, antes en gobierno neoliberales pasados en economías fidelistas y elitistas el ejercicio en obra pública era el botín de los reyes el vellocino de oro buscado por muchos y encontrado por pocos. Las obras públicas era el negocio de unas cuantas familias que con prácticas inmorales compraban conciencias, abusaban del pobre quitándoles extensiones de tierra e incluso llegaron a meter a la cárcel a gente inocente con el fin de despojarlos de sus bienes y todo eso para poder llevar a cabo sus proyectos millonarios, tal es el caso de ex presidentes municipales de San Fernando, que cuando supieron que obras como la carretera del Libramiento sería en su municipio despojaron a campesinos de sus parcelas para poder hacer sus negocios y sus casas de fin de semana, lo mismo sucedió en Soto la Marina que al proyectar el poblado la Pesca como un centro turístico,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

políticos y empresarios del viejo régimen acapararon terrenos abusando de pobladores pobres e incluso a algunos les fabricaban delitos para meterlos a la cárcel y así con más facilidad quitarles sus bienes. Pero eso no termina ahí, la mayoría de las obras eran presupuestadas muy caras, pero hechas con materiales de mala calidad donde el mayor de este presupuesto para las obras quedaba en los bolsillos de los constructores y de los políticos corruptos obras innecesarias y súper evaluadas como la estela de luz en la ciudad de México, más contratos de obras para constructores ricos, más apoyo para sus constructoras, más fondo del erario público para sus negocios familiares, tratados y leyes que se acomodaban en pro de los señores de la construcción, los poderosos que por cierto era una pequeña minoría; pero eso compañeros ya se acabó, ahora la balanza es justa, cero corrupción, cero impunidad. Aprovecho para reconocer la acción del Gobernador, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que cuando se le preguntó que si la Federación le debía algo a Tamaulipas su respuesta fue rápida y sin pensarlo dijo no, con eso se confirma compañeras y compañeros que para los que no creían y los que siempre se quejaron de que a Tamaulipas no le llegaba el recurso estaban en un error, nuestro Presidente sí apoya a Tamaulipas y está al pendiente de su gente del norte, también se le reconoce al Gobernador, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, su posible salida de la CONAGUA como se manejó en la prensa el día de ayer, esperemos que sea cierto, por el bien de Tamaulipas, necesitamos a los políticos gobernando, trabajando por el pueblo, no haciendo grillas destructivas ni acuerdos con el fin de buscar puestos políticos, no necesitamos políticas ausentes, sino presentes. Termino mi



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participación compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos ve por las redes sociales creyendo que la justicia en México y en Tamaulipas estaba esperando a alguien que fuera justo con ella. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero Presidente, con tu permiso. Diputadas, Diputados, ciudadanía que siguen esta sesión por las redes informáticas, vengo este día con dos asuntos generales que creo de suma importancia. Me permito dar lectura al primero. Ayer primero de septiembre en cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, envió al Congreso de la Unión el documento que contiene el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Federal. El informe entregado a la Presidencia del Congreso General por conducto de la Secretaria de Gobernación, Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero es un documento que plasma un extraordinario ejercicio de Gobierno en tiempos sumamente complicados por la contingencia sanitaria que azota al país. El informe está estructurado en tres ejes: combate a la corrupción política de bienestar y manejo de la pandemia, con pleno convencimiento de que el principal problema de México es la corrupción y que ésta originó la crisis de México. El Presidente, López Obrador, se ha propuesto erradicar por completo con el pleno convencimiento que transformar es moralizar la vida pública de México y desde luego el ejercicio de la función pública y lo ha hecho como se barren las escaleras de arriba hacia abajo. Se entregó un informe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

objetivo en el cual la austeridad republicana es una realidad encaminada a conseguir el bienestar del pueblo. No debemos olvidar que los gobiernos del mundo y por ende de nuestro país están enfrentando dos crisis simultáneas la sanitaria y la económica, de las cuales en coordinación, sociedad y gobierno nuestro país va saliendo adelante al enfrentarlos con responsabilidad, prudencia y sabiduría. La pandemia como problema de salud pública se ha enfrentado con un equipo de profesionales con gran experiencia y capacidad en el que sobresale el humanismo y la entrega de los trabajadores de la salud y la siempre admirada fraternidad del pueblo de México. El gobierno enfrenta la crisis económica provocada por la pandemia mediante la entrega de apoyos y créditos directos para reactivar la economía de abajo hacia arriba, es decir, ¡Por el bien de todos, primero los pobres!, dando prioridad a las pequeñas empresas como una manera de rescatar al pueblo. Ahora todos los apoyos se entregan de manera directa sin intermediarios, gracias al atinado liderazgo del Presidente, López Obrador, sustentado ampliamente por una abrumadora mayoría del pueblo, estamos saliendo delante de esta crisis económica provocada por la pandemia al irse recuperando los empleos perdidos y se está regresando a la normalidad productiva con grandes expectativas de crecimiento con el apoyo de los trabajadores de PEMEX y de la CFE, el Gobierno Federal ha rescatado a estas empresas públicas, haciéndolas más eficientes para cumplir el compromiso de no aumentar el precio de los combustibles y la electricidad. No se debía olvidar que al enfocar la solidaridad gubernamental a los más pobres, también se beneficia indirectamente a los sectores que tienen mayor capacidad de ahorro, a la producción,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a la industria y al comercio. Con la política de primero los pobres se ha comprobado que la pobreza a nadie beneficia y que fortalecer el poder adquisitivo y la capacidad de consumo de los que menos tienen ha permitido reactivar el mercado de consumo y la conservación y apertura de más empresas. Felicidades al Presidente Andrés Manuel López Obrador por su atinado ejercicio de Gobierno, estos son tiempos de unidad, de fraternidad, dejemos a un lado las diferencias personales y partidistas, hagamos política de altura alejada de las tendencias absolutistas y totalitarias de las mayorías antidemocráticas que solo se basan en el número y no en la razón. Queremos que le vaya muy bien a Tamaulipas, por ello queremos que le vaya muy bien a México, ese México plural, diverso, democrático que todos queremos y que hoy está haciendo realidad la Cuarta Transformación de la vida pública de México bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, ¡Por el bien de México, primero los pobres! Gracias. Continúo, público en general, con el siguiente tema no menos importante y que me permito dar lectura. El motivo de mi intervención en esta tribuna obedece a que en el mes de junio del año en curso dirigí sendos oficios a la Auditoría Superior del Estado dependiente de este Poder Legislativo, así como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para solicitar nos proporcionaran información sobre el estado de la cuenta pública estatal y el ejercicio del gasto del estado por respuesta he obtenido una mustia comunicación de parte del Auditor en el sentido de que es información pública por supuesto que lo es y si así estuviera disponible en la página web de la auditoría ningún ciudadano merece esas escuetas respuestas, ya que el principio de la transparencia y de la información pública es el de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mayor difusión y publicidad, por si esto fuera poco, las autoridades de finanzas han sido aún más opacas y aquí me pregunto y comparto con ustedes y con la ciudadanía estos cuestionamientos, ¿qué ocultan la Secretaría de Finanzas y la Auditoría? se creen al margen de la ley y no saben que están sujetos al escrutinio popular, ya que son servidores públicos, subrayo, servidores públicos, no son dueños del dinero público, los recursos son del pueblo y lo único que hacen unos es administrarlo y otros vigilar que se apliquen con apego a la ley, conductas como éstas, opacas, evasivas y sin respeto a los legisladores y los ciudadanos derivan un rechazo político y consecuentemente un rechazo electoral, después no se pregunten porque las empresas no le favorecen al partido que sirven y pierden las elecciones porque de eso no tengo duda. En este proceso electoral que se inicia y en el que se renovarán el Poder Legislativo y Ayuntamientos del Estado, además de las Diputaciones Federales el pueblo se cobrará esas afrentas de quienes deben servirlo pero se asumen jefes y olvidan el principio fundamental de que en las democracias el soberano es el pueblo, no quedará aquí nuestra molestia e inconformidad, acudiremos a las instancias legales que sea necesario para hacer valer el derecho al acceso a la información pública y a que las autoridades de cualquier nivel actúen con transparencia reitero mi enérgica posición ante la Secretaría de Finanzas del Estado y de la Auditoría del Congreso porque el Auditor vigila a las entidades fiscalizables y ¿quién vigila al Auditor? La mayoría integrante de la Comisión responsable del Congreso ha sido omisa también, de ahí un llamado a que asuma el papel legal que le



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

corresponda y no sea palera de la mala actuación de la Auditoría. Es cuanto, compañeras y compañeros Diputados.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, refiere lo siguiente: -----

----- “Si me permites Diputado. Parte de lo que ahorita mencionó la Diputada Edna en cuanto a lo del informe del señor Presidente, vemos muchos rubros que no coinciden o que tenemos otra óptica, otros datos, pero que son datos que son precisamente de ellos mismos verdad, de la autoridad federal, por mencionarte algunos puntos que ahorita mencionaron. México tiene record mundial de asesinatos más de 58 mil nada más en estos dos años de gobierno, a veces no son buenas las comparaciones pero vemos que en los mismos meses del Gobierno de Vicente Fox llegó hasta 24 mil homicidios dolosos; con Felipe Calderón 19,571; con Enrique Peña Nieto 30,321 y ahorita con el Gobierno de la Cuarta T más de 58 mil homicidios dolosos y son datos del mismo Gobierno Federal. También por darte otro ejemplo, tercer lugar en muertos por covid según sus mismos datos, segundo lugar mundial con datos reales 64,414 fallecidos, lo cual en su momento el doctor Gatell decía que si llegáramos a los 60 mil estábamos en una catástrofe en México verdad, pero también decía que esta pandemia le cayó en este caso al Presidente como anillo al dedo verdad, y vemos los datos de que México ocupa los primeros lugares en muertes, tenemos a Estados Unidos que tiene más de 328 millones de habitantes que ya tiene 183,598 defunciones, a Brasil que tiene 209 millones de habitantes y ya llegó a 121,381 defunciones, México por número de habitantes que tiene 128 millones llegó ya a 65,241, India que tiene 1,353 millones de habitantes pues ya llegó a más, ya rebasó a México con más de 65 mil muertes, verdad y aquí está, aquí están los datos y si quieres comparar por país, pues bueno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vemos por entre el número de habitantes promedio que tiene México y Japón pues México con 128 millones de habitantes tiene más de 65 mil muertes, Japón con 126 millones de habitantes tiene 1,296 muertes o sea abismal la cifra comparado el número de muertes por habitantes que es pues como se ven los número verdad; y, 3. También primer lugar en Latinoamérica en pérdida de empleos, según la INEGI digo ¿sí conocen el INEGI?, 1.2 millones menos de empleos permanentes y 6.5 millones además de la economía informal, aquí está México ante la peor crisis producto interno bruto menos 18.7% empleos perdidos, 1 millón de empleos perdidos, menor inversión productiva, un billón 104 millones de pesos y fuga de capitales 340 mil 113 millones, fuente INEGI, Banco de México y el Seguro Social digo pues son sus propios datos, pero yo creo que hubo alguna omisión ahí a la hora de dar a conocer los datos y números y cifras de lo que está actualmente pasando en el país y si lo vemos por promedios vemos que este que tenemos el 71.8% de la población gana menos de 2 salarios mínimos y solamente el 28.2 más por entre 2 y 5 salarios mínimos, pero se ha incrementado en los últimos años, de hecho a llegar a cifras abismales, aquí vemos la gráfica, ésta es del Gobierno de la Cuarta T de López Obrador como se ha incrementado el número de personas que ganan menos de dos salarios mínimos y la fuente, pues la Secretaría de Trabajo y Previsión Social son datos de ellos, digo aquí están los números muy claros, la gráfica como se ha incrementado esto que es terrible. Y también como otro punto más rápido, el crecimiento de la pobreza en todo el Continente Americano con 11 millones bajaron de clase media a pobres en solo dos años de la Cuarta T, o sea, tal parece que la estrategia es tener más pobres en México, sí los quiero mucho pero los quiero ver más pobres y eso pues nunca los va a tener en posibilidades de desarrollarse y tener un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

futuro más, menos incierto. Otro punto, tiene 2 millones de déficit en el 2020 hablan de 430 mil millones pero ponen como ingresos 70 mil millones que se adicionan de fideicomisos que no son ingresos, vemos las pérdidas muy grandes en los dos años por darle un ejemplo 1 billón 236 mil 148 millones de pérdidas económicas, nada más en pérdidas acumulables de PEMEX más de 952.6 mil millones de pesos, en la cancelación del aeropuerto más de 150 mil millones de pesos, en la fuga capitales por falta de estado de derecho que los hemos aquí exhortado en el Congreso también del cuidado que se debe de tener más de 111 mil millones de pesos y la cancelación de la planta cervecera en Mexicali 21.85 mil millones de pesos. Aquí están, y no son datos inventados, aquí está PEMEX el país y el economista o sea, ahí están las cifras, acaban con todos los ahorros o guardaditos de México de hace 20 años y los fondos de estabilización también se los gastaron, ahorita hablaban de bueno, precisamente lo que ahorraron los gobiernos neoliberales que ahorita bien lo menciona usted, pues ya se lo gastaron todo, o sea, ya no hay ese ahorro de 20 años y mencionen que no. Crecimiento monumental de la deuda en México, que ahorita se los mencioné pero como a veces se me distraen y no le ponen atención 10.7 billones de pesos a noviembre 30 de 2018 ahorita a la fecha 12.4 billones de pesos en julio de 2020, equivalente a comprar un avión tipo presidencial que diario y con una tarjeta de crédito, status de la Secretaría de Hacienda o sea, y ahí están parte de lo que ahorita veíamos. 21 controversias constitucionales en proceso y violando la Constitución Política vigente del país. También desunión del pueblo de México, alentando la lucha de clases que eso es bien delicado y que se tiene que cuidar la división de forma diaria y sistemática desde las mañaneras y por dónde va también en los Estados verdad, caída del 37% de la inversión extranjera y nacional



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por calificadoras que ponen ya en chatarra la deuda mexicana y 11 PEMEX y CFE quebradas, apostando por completo a las energías sucias verdad, que también lo hemos manejado aquí en este Congreso y sobre todo Tamaulipas que es de los que más, más ha estado insistiendo en la elaboración y sobre todo el crecimiento de las energías limpias verdad. Pérdida del 60% de las tierras cultivables en el campo por falta de apoyos, más de mil millones de pesos se dejaron de percibir sobre todo aquí en Tamaulipas, verdad, que antes bien lo decía el Diputado Tino y que se ha estado tratando de impulsar el apoyo a los trabajadores del campo, pero no nada más se tiene que tratar de decir que los quieres mucho, sino que se vea reflejado en esos apoyos. En fin, este la corrupción que ahorita tanto ustedes mencionan y de ahí se agarran de la bandera, pues es bien delicado ¡eh!, corrupción y opacidad en el gasto público, el 77.30 son adjudicaciones directas y en su momento el Presidente dijo que iba a cambiar ese tipo de cómo se le puede llamar, de prácticas que se hacían en los otros gobiernos pues no, éste salió en potencia verdad, licitaciones públicas el 16%, invitaciones restringidas el 6.60 ahí está, no aquí está, no se asuste pues nada más vea el informe verdadero. Pero bueno, el combate a la corrupción pues vemos que es nula, digo en el discurso se escucha muy bien, pero pues vemos aquí dónde está el seguimiento que ya ha sido muy señalado a nivel nacional de personajes de la Cuarta T pues bueno tenemos aquí al Pío López, a Manuel Bartlett, a Rocío Nahle, a Zoe Robledo, a Gabriela Guevara, a Irma Eréndira Sandoval, Javier Jiménez Espriú, Carlos Lomelí Bolaños, Ignacio Valle Fernández que bueno, han sido cuestionados, nada más es para que los revisen verdad, y es parte de lo que quería mencionarles, los otros datos que nos dan la misma autoridad. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** **clausura** la sesión, siendo las **quince** horas con **cuarenta y tres** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **nueve** de **septiembre** del **dos mil veinte**, a las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

-C. EDNA RIVERA LÓPEZ

DIPUTADA VOCAL

C. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIPUTADO VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO VOCAL

C. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE

DIPUTADO VOCAL

C. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS